



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 059-2023-P-JNJ

San Isidro, 17 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Resolución N° 090-2023-DG/JNJ que declara ganador del Concurso Interno, así como el Informe Final de fecha 16 de noviembre de 2023 del Comité de Selección del Concurso Público de Méritos N° 04-2023-JNJ, para la contratación a plazo indeterminado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 del Jefe de la Oficina de Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

En aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 27183, el régimen laboral de los trabajadores de la Junta Nacional de Justicia es el que está normado en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, que regula el régimen laboral de la actividad privada;

Mediante los “Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 en la Junta Nacional de Justicia” aprobado por Resolución N° 068-2022-DG-JNJ, se establecen las consideraciones técnicas necesarias que regulan la selección, vinculación y periodo de prueba de los servidores civiles contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 en la Junta Nacional de Justicia;

Mediante Resolución N° 074-2023-DG-JNJ de fecha 20 de setiembre de 2023, se convoca a Concurso Público de Méritos para la cobertura de la plaza vacante mediante contrato a plazo indeterminado para la Oficina de Presupuesto de la JNJ, con el cargo de Jefe de Oficina, el cual se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la JNJ (CAP Provisional) con el código CAP-P N° 155;

Mediante el Informe Final de fecha 16 de noviembre de 2023, el Comité de Selección pone en conocimiento los resultados del proceso del Concurso Público de Méritos para la cobertura de la plaza descrita en el considerando anterior, informando que el postulante ganador es el señor Nelson Alex Ugarte Huerta;

Mediante Resolución N° 090-2023-DG-JNJ se declaró ganador del Concurso Público de Méritos para la contratación a plazo indeterminado del señor Nelson Alex Ugarte Huerta, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP P-155) de la Oficina de Presupuesto de la Junta Nacional de Justicia; asimismo, la plaza está presupuestada (PAP N° 071) y se encuentra comprendida dentro de la Certificación del Crédito Presupuestario (CCP) N° 002, emitida para el presente año;

De conformidad con el artículo 12 inciso x) del Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Nacional de Justicia y; con las visaciones de la Dirección General y las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ
QUISPE Mario Alejandro FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2023 12:46:33 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por MOLINA
AYALA Maricruz FAU 20194484365
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2023 15:44:13 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MARRUJO ASTETE Betty Lilliana
FAU 20194484365 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2023 16:16:26 -05:00



Junta Nacional de Justicia



Firma Digital

Firmado digitalmente por MOLINA
AYALA Maicruz FAU 20194484365
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2023 15:44:19 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la contratación a plazo indeterminado, dentro del régimen laboral de la actividad privada establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, sus modificatorias y Complementarias, al señor Nelson Alex Ugarte Huerta, en la plaza, cargo, remuneración total por todo concepto mensual, periodo y modalidad de contratación, conforme al siguiente detalle:



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ
QUISPE Mario Alejandro FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2023 12:47:05 -05:00

Plaza CAP N°	Nombres y apellidos	Cargo	Remuneración mensual	Inicio de la contratación	Modalidad de contratación	Periodo de prueba
155	NELSON ALEX UGARTE HUERTA	JEFE DE OFICINA PRESUPUESTO	S/14,751.11	Desde el 17.11.2023	Plazo indeterminado	3 meses

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia de la página electrónica y en el Portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MARRUJO ASTETE Betty Liliana
FAU 20194484365 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2023 16:16:34 -05:00

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firma Digital

Firmado digitalmente por TUMIALAN
PINTO Imelda Julia FAU
20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2023 21:22:24 -05:00

IMELDA JULIA TUMIALAN PINTO
Presidenta
Junta Nacional de Justicia